



## **AYUNTAMIENTO DE VALDEHÚNCAR**

### *ANUNCIO de 28 de abril de 2021 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2021080593)*

Mediante Resolución de Alcaldía 2021-0040, de fecha 28 de abril de 2021, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle elaborado por el equipo de la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible (OTUDTS) de la Mancomunidad Integral Campo Arañuelo, a petición del Ayuntamiento de Valdehúncar, para definir las alineaciones existentes en la Calle Extremadura y Calle Pasaderas con el fin de posibilitar la construcción de un consultorio médico, dentro del núcleo urbano del municipio de Valdehúncar (Cáceres).

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, disposición transitoria decimotercera de la citada ley, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 124 en relación con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete el expediente a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://valdehuncar.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Valdehúncar, 28 de abril de 2021. El Alcalde, DAVID GONZÁLEZ ENCINAS.

• • •

